



FIRMADO POR

La Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de
Castrillón
P.D. RESOLUCIÓN Nº 1689/2026
Nuria González-Nuevo Vázquez
16/07/2026



FIRMADO POR

La Secretaria General del Ayuntamiento de Castrillón
Inmaculada Barcia Fresno
16/07/2026



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Festejos

Expediente 73414P

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expediente.: 73414P. Autorización de televisores en el exterior de los establecimientos hosteleros el domingo 19 de julio de 2026 por la final de la Copa Mundial de la FIFA 2026

Asunto.: Autorización televisores en terrazas.

Del expediente referenciado resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

El domingo 19 de julio de 2026 a las 21:00 horas, España jugará la final de la Copa Mundial de la FIFA 2026, y se vivirá un acontecimiento deportivo y social de enorme trascendencia, que conllevará un gran seguimiento del citado evento por parte de vecinos del Municipio y visitantes.

Ello va a suponer la concentración de una gran parte de seguidores y aficionados en los distintos establecimientos hosteleros del Municipio, generando la demanda de un lugar de encuentro donde se pueda seguir dicho acontecimiento, lo que tendrá un enorme impacto económico en los establecimientos hosteleros de nuestro Concejo y dinamizará la actividad social del mismo.

En vista de las solicitudes transmitidas a la Corporación por diferentes hosteleros del Concejo de Castrillón para poder instalar televisores para retransmitir dicho evento en las terrazas de sus establecimientos, se insta, si fuese posible, al análisis de dicha demanda y establecimiento de los trámites que procedieran.

A la vista de la repercusión social y deportiva que tendrá dicho encuentro futbolístico, el Ayuntamiento de Castrillón adoptará una medida excepcional y limitada a la celebración de dicho evento, de manera que se compatibilice la visualización de un evento deportivo de semejantes características, con el derecho a una normal convivencia ciudadana.

Por ello, teniendo en cuenta la existencia de circunstancias excepcionales, cual es la celebración de un evento como es la final de la Copa Mundial de la FIFA 2026, que trasciende lo deportivo y tiene un impacto social incuestionable, se justifica la instalación y utilización de pantallas, proyectores, televisiones etc en las distintas terrazas de los establecimientos hosteleros que cuenten con licencia de terraza en vigor, para la retransmisión de la Copa Mundial de la FIFA 2026, en la que España es finalista.

Visto que la ordenanza municipal reguladora de la ocupación de vía pública con mesas y sillas no permite de manera regular instalar televisores en las terrazas de los bares, pero que en su artículo 7, especifica que *"no se podrán instalar en las terrazas ningún tipo de equipos de música, amplificadores u otros elementos que produzcan emisiones acústicas de cualquier tipo, salvo autorización específica para ello."*

Visto lo establecido en la Ley 37/2003, de 17 de noviembre del Ruido, así como lo dispuesto en la ordenanza municipal de ruidos, donde se exigen una serie de condiciones para no sobrepasar el nivel acústico.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AZRY J77E JMDA VMRE

Resolución Nº 1781 de 16/07/2026 "Resolución Alcaldía Televisores" - SEGRA 24012

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de
Castrillón
P.D. RESOLUCIÓN Nº 1689/2026
Nuria González-Nuevo Vázquez
16/07/2026



FIRMADO POR

La Secretaria General del Ayuntamiento de Castrillón
Inmaculada Barcia Fresno
16/07/2026



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Festejos

Expediente 73414P

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVE

PRIMERO. – Autorizar con carácter excepcional y temporal, a los hosteleros de Castrillón que cuenten con licencia de terraza en vigor, la instalación y utilización de televisiones, pantallas, proyectores, el día 19 de julio de 2026 en las terrazas de sus establecimientos, para la emisión de la final de la Copa Mundial de la FIFA 2026, en la que España es finalista, durante el tiempo de duración de dicho partido

SEGUNDO. – Esta autorización está sujeta a los siguientes condicionantes:

- La autorización es únicamente para ese día y para ese evento en concreto.
- Los ruidos en el medio exterior no podrán sobrepasar los 55 decibelios hasta las 22:00 horas y los 45 decibelios a partir de esa hora, medidos ambos a 15 metros del foco emisor.
- Atenderán en todo momento las indicaciones que pudieran hacer los cuerpos y fuerzas de seguridad.
- La instalación de pantallas, proyectores, televisiones deberá efectuarse de manera que se garantice las condiciones de seguridad, accesibilidad y uso del dominio público

TERCERO. –Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web municipal; dese traslado de la misma al Servicio de Informática para que proceda a su difusión mediante anuncio en la página web, y a la Policía Local, para garantizar el cumplimiento de lo establecido en la presente Resolución, así como a la Concejalía de Festejos y Turismo para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO. – Ratificar esta Resolución en la primera Junta de Gobierno Local que se celebre.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AZRY J77E JMDA VMRE

Resolución Nº 1781 de 16/07/2026 "Resolución Alcaldía Televisores" - SEGRA 24012

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 2 de 2